

INVITACION A COTIZAR No. 632 DE 2019

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (1) CAMA PARA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A  
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la BIOTRONITECH COLOMBIA S.A., Recibidas a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día 21 de agosto de 2019 a las 08:55 A.M.

**PRIMERA PREGUNTA:**

**1.1 Longitud Total Maxima minimo de 230cm**

Solicitamos que aclaren si las medidas solicitadas incluyen los centímetros de la extensión, de no ser así se solicita respetuosamente que adicionen más menos 6 cm para garantizar pluralidad de los oferentes.

**RESPUESTA:**

La longitud solicitada es incluyendo la extensión.

**SEGUNDA PREGUNTA:**

**1.3 Capacidad de peso de minimo 228 Kilogramos**

Solicitamos ampliar la capacidad de carga, dado que los pacientes Colombianos no son de tan alto peso y se podría partir de aproximadamente 200 Kilogramos.

**RESPUESTA:**

Se acepta la observación quedando la especificación Capacidad de peso de mínimo 200 Kilogramos.

**TERCERA PREGUNTA:**

**1.4 Altura maxima, minima de 83cm**

Solicitamos aclarar si la medida de 83 cm incluye las barandas arriba, de no ser así se solicita respetuosamente que adicionen más menos 3% para garantizar pluralidad de los oferentes.

**RESPUESTA:**

La medida solicitada es de 83 cm con barandas arriba.

**CUARTA PREGUNTA:**

**1.5 Altura mínima, mínima de 46cm**

Solicitamos amablemente sea reducida a 43 cm el requerimiento mínimo, dada la altura que posee la mayor parte de la población Colombiana, recordar que la angulación de las piernas debe estar alineada a la cadera para equilibrio del paciente y su seguridad. De no ser aceptada esta recomendación por favor ampliar el rango más menos 6 cm para garantizar pluralidad de los oferentes.

**RESPUESTAS:**

Se acepta la observación quedando la especificación altura mínima, mínima de 46cm +o- 6cms.

**QUINTA PREGUNTA:**

**1.7 Diametro de rueda mínima de 6" con freno de anillo de acero**

Amablemente solicitamos ampliar el rango más o menos 2% para garantizar pluralidad de los oferentes.

**RESPUESTA:**

Se acepta la observación quedando la especificación Diámetro de rueda mínima de 6" +o- 2", con freno de anillo de acero y con pedales centrales de activación.

**SEXTA PREGUNTA:**

**1.8 Control de posiciones en la plataforma de lo pies**

Solicitamos amablemente aclarar, si el requerimiento es que los controles de las posiciones estén en el piecero y de ser así, se solicita que por favor retiren esta característica dado que el constante acoplamiento y desacoplamiento del piecero ocasiona daños eléctricos, estos es mejor que estén en las membranas de las barandas laterales de las camas para que no sufran este tipo de daños frecuentes. Cabe aclarar que esta especificación es dirigida una marca específica, lo cual no daría pluralidad de oferentes.

**RESPUESTA:**

Se acepta la observación quedando la especificación como opcional.

**SEPTIMA PREGUNTA:**

**1.6 Superficie para el paciente mínima de 90 cm de ancho y 210**

Solicitamos amablemente ampliar el rango a más o menos 6 cm para garantizar pluralidad de los oferentes.

**RESPUESTA:**

Se acepta la observación quedando la especificación Superficie para el paciente mínima de 90 cm de ancho y 210 cm de largo +o- 6cm.

## INVITACION A COTIZAR No. 632 DE 2019

Página 3 de 4

### OCTAVA PREGUNTA:

#### 1.10.1 Espaldar de 0° a 90°

Solicitamos amablemente revisar el rango de angulación entre 0° a 90° y reducirlo dado que 90° puede llegar ocasionar la caída de un paciente y con ello que presente grave laceraciones en su cuerpo; la angulación máxima en la cual se debe posicionar una cama es entre 0° a 65° para garantizar la seguridad de los pacientes.

### RESPUESTA:

No se acepta la observación ya que es solicitud directa por el servicio que tenga una angulación de hasta 90°.

### NOVENA PREGUNTA:

#### 1.14 Cuatro enchufes de traccion

Solicitamos amablemente aclarar a que hace referencia esta característica técnica requerida.

### RESPUESTA:

Son las conexiones en donde se conectan todos los soportes de tracción que se pueda requiere el paciente.

### DECIMA PREGUNTA:

#### 1.17 Cntrles de cierre de la funcion electrica

Solicitamos amablemente aclarar esta solicitud, dado que todas las funciones eléctricas pueden quedar bloqueadas por medio de un botón que se encuentra en las membranas de los controles de las camas.

### RESPUESTA:

Hace referencia a botones que con su apagado/ encendido me bloqueen eléctricamente las funciones de la cama.

### DECIMA PRIMERA:

#### 2.2 Table CPR removable

Solicitamos amablemente especificar si la parte removable solicitada es el cabecero o el espaldar o ambos.

### RESPUESTA:

Hace referencias a remover el cabecero y el espaldar.

**B). Observaciones presentadas por la Empresa TECNICA ELECTROMEDICA.,** Recibidas a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día 21 de agosto de 2019 a las 08:53 A.M.

**PRIMERA PREGUNTA:**

Solicitamos a la entidad ampliar el presupuesto.

**RESPUESTA:**

No es Posible ampliar el presupuesto.

**SEGUNDA PREGUNTA:**

Solicitamos a la entidad aclarar en el numeral "1.1 Longitud Total Máxima mínimo de 230cm" si la longitud es máxima o mínima ya que no es claro el requerimiento.

**RESPUESTA:**

La especificación dice que la longitud máxima tiene que ser mínimo de 230cms, esto quiere decir que si es más larga (240cms) cumpliría con este requerimiento.

**TERCERA PREGUNTA:**

Solicitamos a la entidad en el numeral "1.6 Superficie para el paciente mínima de 90 cm de ancho y 210 cm de largo" se permita ofertar la especificación "1.6 Superficie para el paciente mínima de 89 cm de ancho y 213 cm de largo o Superficie para el paciente mínima de 90 cm de ancho y 210 cm de largo  $\pm$  3".

**RESPUESTA:**

Se acepta observación quedando especificación Superficie para el paciente mínima de 90 cm de ancho y 210 cm de largo  $\pm$  6cms.

**CUARTA PREGUNTA:**

Solicitamos a la entidad en el numeral "2.1 2 atriles en la cabecera aislados de la báscula", se permita ofertar la especificación "2.1 mínimo un (1) atril en la cabecera aislados de la báscula".

**RESPUESTA:**

Se acepta observación quedando Mínimo un (1) atril en la cabecera aislados de la báscula.

Cordialmente,

  
CAROLINA WIESNER CEBALLOS  
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera  
Vo Bo: Wilson Ibarquian Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E)  
Elaboró: Dayana Escarraga - Auxiliar de Oficina Grupo Área Gestión Contractual (En Mision GOLD RH).